



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01174
Proceso	Acción de tutela
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionada COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 02 de noviembre de 2021, el cual le fuera notificado en debida forma el 03 de noviembre del año en curso, toda vez que el recurso de impugnación se presentó el 08 de noviembre del presente año, se concederá, por lo que se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD ®, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c970057b836398925484a206f6e9407ef95437504fd962374865761c87c002be**

Documento generado en 30/11/2021 03:12:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>